Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No.GS-2024- 190769 **DENAR UPRES-JEFAD**

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 06 de diciembre de 2024

Mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
Cali-Valle del Cauca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **66-7-20148-24 mes** de noviembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2024**	**Hasta**	**30/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial número 315/ARLOF-GRUCO del 12 de agosto de 2024, la Región de aseguramiento en salud No. 4, nombró como supervisor del contrato del asunto a la PT. VIVIANA CRISTINA CARDENAS BOLAÑOS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
1	GS-2024-164084- DENAR	23/10/2024	12/08/2024 al 31/08/2024
2	GS-2024-164084-DENAR	23/10/2024	01/09/2024 al 30/09/2024
3	GS-2024-190718-DENAR	06/12/2024	01/10/2024 al 31/09/2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**66-7-20148-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN FISIATRIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONALEN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTEEN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL). Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO No 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2002, QUE SEAN APROBADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN- BOGOTA DC, O AQUELLOS APARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".
Contratista	UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS.
Representante legal	**FERNANDO ALIRIO ENRIQUEZ TORRES**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 100.000.000 CIEN MILLONES DE PESOS**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 100.000.000 CIEN MILLONES DE PESOS**
Plazo de ejecución inicial	DEL 12 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**12/08/2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/03/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Se realiza visita a instalaciones de la UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS., en el mes de NOVIEMBRE y se toma contacto con el gerente y el jefe administrativo para generar buenas relaciones con la

institución y tener claro las condiciones del contrato, así mismo se realiza recorrido por las instalaciones del hospital para corroborar las condiciones contractuales.

1.1 Acciones adelantadas: N/A

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
La atención por consulta externa debe prestarse previa autorización expedida solamente por el funcionario de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexando copia del documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil.). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.	SI	Se verifica cuenta del mes de noviembre, que cumpla con la presente condición
El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.	SI	El contratista cumple con esta condición, donde presenta un funcionario encargados de solucionar y atender los requerimientos del personal de la UPRES NARIÑO
En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	Esta condición se aplicara cuando se presenten glosas

a. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

1. Durante el desarrollo del presente contrato en el mes de septiembre no se presentaron situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

2. **AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (110) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (119) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El supervisor del contrato emitirá el respectivo Recibido a Satisfacción Técnico – Económico del contrato.

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones". En su artículo 57 "Trámite de Glosas", cuyo texto es el siguiente:

"ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación Impresa de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La facturación debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo, máximo 250 folios y 50 facturas por paquete o envío, hojas alineadas, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. La facturación no debe tener ganchos metálicos de cosedora ni papel carbón.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el Oferente no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, según sea el origen del usuario beneficiado.
- Discriminado de la factura.
- Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.
- Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, debidamente firmada por el usuario o acudiente.
- Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPS con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.
- Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.
- Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.
- En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoría médica de cuentas como son:

- Historias clínicas.
- Autorizaciones.
- documento de identificación.

Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 del Archivo General de la Nación.

La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo.

CAUSALES DE NO PAGO Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia para ser consideradas como una urgencia.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente.

La atención del evento adverso entendido como "el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño en el paciente" será asumido por el prestador una vez agotado el debido proceso (Comité de seguridad de paciente extra institucional, Protocolo de Londres).

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico CTC de la DISAN – Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el Oferente maneje ajustado a lo normado).

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN – Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago)

Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

PLATAFORMA SECOP II
El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS.
CUENTA No. 88100013550
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 100.000.000,00	100,0%
Valor total de las entregas	$ 43.111.910,00	43,1%
Valor total facturado	$ 43.111.910,00	43,1%
Valor facturado pendiente de pago	$ 12.084.280,00	12,1%
Valor pagado	$ 31.027.630,00	31%
Valor pendiente de entrega	$ 56.888.090,00	56,9%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05	$ 11.773.220	05/12/2024	$ $ 11.773.220	10	$ $ 11 773.220	$ 0	consultar SECOP II o Tesorería unidad
04	$ 311.060	05/12/2024	$ 311.060	9	$ 311.060	$ 0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

4. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la atención en servicios médicos.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** __x_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullera VIVIANA CRISTINA CARDENAS BOLAÑOS
Responsable Talento Humano UPRES NARIÑO
Supervisor Contrato No. 66-7-20148-24
Correo electrónico: Viviana.cardenas4095@correo.policia.gov.co
No. Celular:3177387918

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 05 de diciembre de 2024
Unidad:	REGION DE ASEGURAMIENTO No. 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20148-24
Constancia de recibido No.	**6**
Contratista:	UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS.
NIT del contratista:	NIT. 901243673-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN FISIATRIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONALEN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTEEN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL). Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO No 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2002, QUE SEAN APROBADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN- BOGOTA DC,O AQUELLOS APARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2024: $ 50.000.000 CINCUENTA MILLONES DE PESOS VIGENCIA 2025: $ 50.000.000 CINCUENTA MILLONES DE PESOS
Plazo de ejecución:	DEL 12 DE ATGOSTO DE 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Pt. VIVIANA CRISTINA CARDENAS BOLAÑOS Responsable de Validación y Derechos UPRES Nariño
Fecha de entrega certificada:	noviembre 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	(ver tabla interna)
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Regi. 4	16	Servicios de Salud	$ 311.060	$ 311.060	$ 0	$ $ 311.060

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FEUF85167	27/11/2024	311.060.00	0	311.060.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		311.060.00	**0**	311.060.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

De igual forma solicito se tramite cuenta con compromiso QUPU 387 y compromiso SIFF 56924

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	**SI**	CUMPLE

2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	**SI**	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	**SI**	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019	**SI**	CUMPLE

PT. VIVIANA CRISTINA CARDENAS BOLAÑOS
Supervisor Contrato No. 66-7-20148-24

05/12/24

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	584663	Fecha Pre-Radicado	12/3/2024 3:32:28 PM
Nombre de la Entidad	UNIDAD DE FISIATRIA SAS	Vlr Ini de Cargue	$311,060
Cantidad de Facturas Registradas	1	Vlr Fin de Cargue	$311,060,00
RASES/UPRSS/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

San Juan de Pasto, 03 de Diciembre 2024

Unidad de Fisiatría

CUENTA DE COBRO NO. 12

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4

NIT. 805.022.186-6

DEBE A:

UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS

NIT. 901243673-8

LA SUMA DE:

$ 311,060

TRESCIENTOS ONCE MIL SESENTA PESOS

POR CONCEPTO DE:

CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA Y ESTUDIOS DE ELECTRODIAGNOSTICO EN LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

WILMER ANDRES ARTEAGA SANTACRUZ
LIDER DE FACTURACION Y CUENTAS

Recibo 383
Cita 56424
Pag 6623
Sura 1842

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

03/12/2024 17:30:32
Programa CPMRSPRD V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
6623	RADICADA	03/12/2024	901243673	UNIDAD DE FISIATRIA SAS

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
IAR	35167	27/11/2024	311,060.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	387	2024	311,060.00

UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS
RELACION DE FACTURAS POR EMPRESA
CUENTA DE COBRO 12

Factura	*Fecha*	*No Historia*	*Admision*	*Paciente*	*Vr Neto*
85167	27/11/2024	30740025	191814	ORDOÑEZ GUERRERO YANETH ISABEL	311,060
TOTAL FACTURAS:	47				311,060

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No. _____

Grado _____

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta _____

Cargo del funcionario _____

TURNO No. 6623 • (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A

No. SISCO: _____

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): 387

No. CONTRATO: _____

FECHA DE RECIBIDO : 03-12-2024

VALOR PAGO: 311.060

NUMERO DE RADICADO SIIF: _____

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : _____

CONTRATISTA: Unidad de Bogotá

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO _____

NIT DEL CONTRATISTA: 901243673

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO X

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) N/A

CUENTA BANCARIA: _____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 56424

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ✓

6. FACTURA ORIGINAL: ✓

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ ✓

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP N/A

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP N/A

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ✓

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA _____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) _____

CARGO Y UNIDAD _____

Codigo: 1LF-FR-0131 Fecha: 15-05-2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

Factura 12

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA UNIDAD DE FISIATRIA NIT 901243673 PARA PAGO POR CONTRATO N° 068-7-200148-24

No. RADICACION 6623 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1,996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FEUF85167	27/11/2024	YANETH ORDOÑEZ GUERRERO	30.740.025	REFLEJO H (POR NERVIO)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						311.060		0		311.060		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 05 de diciembre de 2024
Unidad:	REGION DE ASEGURAMIENTO No. 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20148-24
Constancia de recibido No.	**5**
Contratista:	UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS.
NIT del contratista:	NIT. 901243673-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN FISIATRIA; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONALEN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTEEN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL). Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO No 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2002, QUE SEAN APROBADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN- BOGOTA DC,O AQUELLOS APARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2024: $ 50.000.000 CINCUENTA MILLONES DE PESOS VIGENCIA 2025: $ 50.000.000 CINCUENTA MILLONES DE PESOS
Plazo de ejecución:	DEL 12 DE ATGOSTO DE 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Pt. VIVIANA CRISTINA CARDENAS BOLAÑOS Responsable de Validación y Derechos UPRES Nariño
Fecha de entrega certificada:	noviembre 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Regi. 4	16	Servicios de Salud	$ 11.773.220	$ 11.773.220	$ 0	$ 11.773.220

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FEUF83342	1/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF83344	1/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF83372	1/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF83395	1/11/2024	548.000	0	548.000
FEUF83399	1/11/2024	548.000	0	548.000
FEUF83412	1/11/2024	1.096.000	0	1.096.000
FEUF83421	2/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF83424	2/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF83443	2/11/2024	311.060	0	311.060

FEUF83477	5/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF83487	5/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF83580	6/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF83636	7/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF83658	7/11/2024	548.000	0	548.000
FEUF83665	7/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF83695	7/11/2024	391.400	0	391.400
FEUF83711	8/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF83712	8/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF83739	8/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF83746	8/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF83747	8/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF83750	8/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF83831	12/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF83835	12/11/2024	403.760	0	403.760
FEUF83940	13/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF83941	13/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF84017	14/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF84030	14/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF84062	14/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF84063	14/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF84069	14/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF84071	14/11/2024	311.060	0	311.060

FEUF84081	14/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF84112	15/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF84153	15/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF84206	15/11/2024	622.120	0	622.120
FEUF84220	16/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF84236	16/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF84240	16/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF84429	19/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF84861	22/11/2024	311.060	0	311.060
FEUF84920	23/11/2024	47.380	0	47.380
FEUF85148	26/11/2024	548.000	0	548.000
FEUF85158	26/11/2024	548.000	0	548.000
FEUF85159	26/11/2024	548.000	0	548.000
FEUF85307	28/11/2024	622.120	0	622.120
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$11.773.220**	**0**	**$11.773.220**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

De igual forma solicito se tramite cuenta con compromiso QUPU 387 y compromiso SIFF 56924

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única	SI	CUMPLE

	Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias		
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	**SI**	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	**SI**	CUMPLE

PT. VIVIANA CRISTINA CARDENAS BOLAÑOS
Supervisor Contrato No. 66-7-20148-24

05/12/2024

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
34	FEUF84112	15/11/2024	SEGUNDO ROSERO RUALES	5.282.613	REFLEJO H (POR NERVIO)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	FEUF84153	15/11/2024	GIOVANNY CRIALES	1.121.835.877	REFLEJO H (POR NERVIO)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	FEUF84206	15/11/2024	FREDESVINDA INSUASTY ZAMORA	30.704.402	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	622.120	05/12/2024	0	N/A	622.120	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
37	FEUF84220	16/11/2024	CRISTHIAN YEPES MORA	1.085.302.965	CONSULTA DE CONTROL POR FISIATRIA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
38	FEUF84236	16/11/2024	VILMA MORAN DIAZ	30.742.752	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
39	FEUF84240	16/11/2024	MANUEL ARAUJO GOMEZ	1.829.560	CONSULTA DE CONTROL POR FISIATRIA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	FEUF84429	19/11/2024	CLAUDIA TABARES MORENO	52.209.677	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
41	FEUF84861	22/11/2024	VANESSA TIMARAN LOPEZ	1.085.302.342	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
42	FEUF84920	23/11/2024	ALEXANDRA AREVALO BURGOS	1.085.635.348	CONSULTA DE CONTROL POR FISIATRIA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
43	FEUF85148	26/11/2024	SILVIA PADILLA PADILLA	59.665.842	**TERAPIA CON ONDAS DE CHOQUE	548.000	05/12/2024	0	N/A	548.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
44	FEUF85158	26/11/2024	KEVIN VILLOTA NIÑO	1.014.270.174	**TERAPIA CON ONDAS DE CHOQUE	548.000	05/12/2024	0	N/A	548.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
45	FEUF85159	26/11/2024	JOSE GOMEZ CASTRO	4.575.237	**TERAPIA CON ONDAS DE CHOQUE	548.000	05/12/2024	0	N/A	548.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
46	FEUF85307	26/11/2024	VILMA MORAN DIAZ	30.742.752	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	622.120	05/12/2024	0	N/A	622.120	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						11.773.220		0		11.773.220		

Elaborado Por

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por

Codigo: TLP-FR-0131	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 15-03-2024	CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	
Version: 1		

Frontino 11

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA UNIDAD DE FISIATRIA NIT 901243673 PARA PAGO POR CONTRATO Nº 056-7-200140-24

No. RADICACION 6586 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996) CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FEUF83342	01/11/2024	HOSMAN CEBALLOS MARTINEZ	1.035.324.939	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FEUF83344	01/11/2024	DEYSI GUERRERO GUERRERO	1.055.253.554	CONSULTA DE CONTROL POR FISIATRIA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FEUF83372	01/11/2024	DEMIS CORAL	41.107.450	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FEUF83395	01/11/2024	EDWIN CORDOBA CAICEDO	14.621.635	**TERAPIA CON ONDAS DE CHOQUE	548.000	05/12/2024	0	N/A	548.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FEUF83399	01/11/2024	YOBANNY CORDOBA BASTIDAS	93.354.517	**TERAPIA CON ONDAS DE CHOQUE	548.000	05/12/2024	0	N/A	548.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FEUF83412	01/11/2024	LUIS BENAVIDES HERNANDEZ	12.995.439	**TERAPIA CON ONDAS DE CHOQUE	1.096.000	05/12/2024	0	N/A	1.096.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FEUF83421	02/11/2024	DARIO MONTENEGRO OJEDA	98.400.731	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FEUF83424	02/11/2024	ADRIAN ERAZO ROJAS	97.472.557	REFLEJO H (POR NERVIO)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FEUF83443	02/11/2024	LUIS MORA ZAMBRANO	1.085.287.710	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FEUF83477	05/11/2024	CESAR RODRIGUEZ MELENDEZ	1.055.327.376	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FEUF83487	05/11/2024	DARIO ANDRADE PEREZ	1.085.290.049	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FEUF83580	06/11/2024	LUIS JARAMILLO ACOSTA	98.397.811	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FEUF83636	07/11/2024	JOSE ESCOBAR CONSTAIN	12.958.555	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FEUF83658	07/11/2024	JUAN CORDOBA REYES	12.965.287	**TERAPIA CON ONDAS DE CHOQUE	548.000	05/12/2024	0	N/A	548.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FEUF83665	07/11/2024	ADELAIDA DERAZO URBANO	27.297.822	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FEUF83695	07/11/2024	JUAN ROSERO CAICEDO	1.087.007.918	**INYECCION DE AGENTE ANESTESICO PARA NERVIO PERIFERICO	391.400	05/12/2024	0	N/A	391.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FEUF83711	08/11/2024	JOSE BURGOS POZOS	98.393.717	**NEUROCONDUCCION (CADA NERVIO)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FEUF83712	08/11/2024	MICHAEL LASSO BENAVIDES	1.085.301.194	CONSULTA DE CONTROL POR FISIATRIA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	FEUF83739	08/11/2024	GUILLERMO GOMEZ OBANDO	5.277.709	**NEUROCONDUCCION (CADA NERVIO)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	FEUF83746	08/11/2024	GERSON BRAVO SIERRA	12.992.453	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FEUF83747	08/11/2024	LUZ RODRIGUEZ DE VELA H	36.274.310	REFLEJO H (POR NERVIO)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FEUF83750	08/11/2024	SEGUNDO ROSERO RUALES	5.282.613	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FEUF83831	12/11/2024	MAURICIO CAMACHO VELASQUEZ	1.116.918.194	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FEUF83835	12/11/2024	CAMPO ENRIQUEZ RUANO	5.249.237	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	403.760	05/12/2024	0	N/A	403.760	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FEUF83940	13/11/2024	ELSY VELASCO RONDON	30.719.461	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FEUF83941	13/11/2024	WILMER CORAL GONZALES	1.035.261.243	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	FEUF84017	14/11/2024	JULIAN LONDOÑO ALZATE	18.618.221	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FEUF84030	14/11/2024	MARLON HURTADO RAMIREZ	1.097.201.360	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FEUF84062	14/11/2024	JOSE TABLA HURTADO	98.381.936	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FEUF84063	14/11/2024	ILIA PACICHANA ROJAS	27.439.654	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FEUF84069	14/11/2024	TEODORA BASTIDAS ACOSTA	30.710.274	CONSULTA ESPECIALIZADA	47.380	05/12/2024	0	N/A	47.380	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	FEUF84071	14/11/2024	ALVARO OBANDO HIDROBO	98.391.348	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FEUF84081	14/11/2024	YAIR RAMOS MARTINEZ	97.573.539	REFLEJO H (POR NERVIO)	311.060	05/12/2024	0	N/A	311.060	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

Página 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No. _____

Grado _____

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta _____

Cargo del funcionario _____

TURNO No. 6586 **(Consecutivo Anual -DIRAF)** N/A

No. SISCO: _____

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): 397

No. CONTRATO: _____

FECHA DE RECIBIDO : 03-12-2024

VALOR PAGO: 11.773.220

NUMERO DE RADICADO SIIF: _____

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : _____

CONTRATISTA: Unidad de Fisiatria

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO _____

NIT DEL CONTRATISTA: 901243673

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO X

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) N/A **CUENTA BANCARIA:** _____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 56924

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ✓

6. FACTURA ORIGINAL: ✓

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ ✓

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP N/A

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP N/A

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ✓

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ___

FIRMA _____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) _____

CARGO Y UNIDAD _____

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
6586	RADICADA	03/12/2024	901243873	UNIDAD DE FISIATRIA SAS

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	83712	08/11/2024	47,380.00
DENAR	83750	08/11/2024	47,380.00
DENAR	83711	08/11/2024	311,060.00
DENAR	83831	12/11/2024	47,380.00
DENAR	83835	12/11/2024	403,760.00
DENAR	83941	13/11/2024	47,380.00
DENAR	83940	13/11/2024	47,380.00
DENAR	84081	14/11/2024	311,060.00
DENAR	84063	14/11/2024	47,380.00
DENAR	84069	14/11/2024	47,380.00
DENAR	84071	14/11/2024	311,060.00
DENAR	84030	14/11/2024	311,060.00
DENAR	84017	14/11/2024	47,380.00
DENAR	84062	14/11/2024	47,380.00
DENAR	84112	15/11/2024	311,060.00
DENAR	84153	15/11/2024	311,060.00
DENAR	84206	15/11/2024	622,120.00
DENAR	84220	16/11/2024	47,380.00
DENAR	84236	16/11/2024	47,380.00
DENAR	84240	16/11/2024	47,380.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	387	2024	11,773,220.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

03/12/2024 11:20:24
Programa CPMRSPRD V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
6586	RADICADA	03/12/2024	901243673	UNIDAD DE FISIATRIA SAS

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	83342	01/11/2024	47,380.00
DENAR	83344	01/11/2024	47,380.00
DENAR	83372	01/11/2024	47,380.00
DENAR	83395	01/11/2024	548,000.00
DENAR	83399	01/11/2024	548,000.00
DENAR	83412	01/11/2024	1,096,000.00
DENAR	83421	02/11/2024	47,380.00
DENAR	83424	02/11/2024	311,060.00
DENAR	83443	02/11/2024	311,060.00
DENAR	83477	05/11/2024	311,060.00
DENAR	83487	05/11/2024	47,380.00
DENAR	83580	06/11/2024	47,380.00
DENAR	83695	07/11/2024	391,400.00
DENAR	83665	07/11/2024	311,060.00
DENAR	83658	07/11/2024	548,000.00
DENAR	83636	07/11/2024	47,380.00
DENAR	83747	08/11/2024	311,060.00
DENAR	83746	08/11/2024	311,060.00
DENAR	83739	08/11/2024	311,060.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	387	2024	11,773,220.00

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
6586	RADICADA	03/12/2024	901243673	UNIDAD DE FISIATRIA SAS

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	84429	19/11/2024	47,380.00
AR	84861	22/11/2024	311,060.00
DENAR	84920	23/11/2024	47,380.00
DENAR	85148	26/11/2024	548,000.00
DENAR	85158	26/11/2024	548,000.00
DENAR	85159	26/11/2024	548,000.00
DENAR	85307	28/11/2024	622,120.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	387	2024	11,773,220.00

San Juan de Pasto, 02 de Diciembre 2024

Unidad de Fisiatría

CUENTA DE COBRO NO. 11

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4

NIT. 805.022.186-6

DEBE A:

UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS

NIT. 901243673-8

LA SUMA DE:

$ 11,773,220

ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS

POR CONCEPTO DE:

CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA Y ESTUDIOS DE ELECTRODIAGNOSTICO EN LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

WILMER ANDRES ARTEAGA SANTACRUZ
LIDER DE FACTURACION Y CUENTAS

Pag q 387
Sin 56924
Rf 6586
Radi 1822

UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS
RELACION DE FACTURAS POR EMPRESA
CUENTA DE COBRO 11

Factura	Fecha	No Historia	Admision	Paciente	Vr Neto
83342	01/11/2024	1085324930	189756	CEBALLOS MARTINEZ HOSMAN ALDAIR	47,380
83344	01/11/2024	1085253554	189759	GUERRRERO GUERRERO DEYSI ANABEL	47,380
83372	01/11/2024	41107450	189789	CORAL DENIS	47,380
83395	01/11/2024	14621635	189815	CORDOBA CAICEDO EDWIN NEIREN	548,000
83399	01/11/2024	98354517	189819	CORDOBA BASTIDAS YOBANNY	548,000
83412	01/11/2024	12995439	189832	BENAVIDES HERNANDEZ LUIS ALBEIRO	1,096,000
83421	02/11/2024	98400731	189842	MONTENEGRO OJEDA DARIO DANIEL	47,380
83424	02/11/2024	97472557	189845	ERAZO ROJAS ADRIAN FERNANDO	311,060
83443	02/11/2024	1085287710	189864	MORA ZAMBRANO LUIS FELIPE	311,060
83477	05/11/2024	1085327376	189900	RODRIGUEZ MELENDEZ CESAR AUGUSTO	311,060
83487	05/11/2024	1085290049	189913	ANDRADE PEREZ DARIO FERNANDO	47,380
83580	06/11/2024	98397811	190014	JARAMILLO ACOSTA LUIS ALVEIRO	47,380
83636	07/11/2024	12988555	190074	ESCOBAR CONSTAIN JOSE MARTIN	47,380
83658	07/11/2024	12986287	190097	CORDOBA REYES JUAN CARLOS	548,000
83665	07/11/2024	27297822	190104	DERAZO URBANO ADELAIDA	311,060
83695	07/11/2024	1087007916	190137	ROSERO CAICEDO JUAN DAVID	391,400
83711	08/11/2024	98393717	190154	BURGOS POZOS JOSE MAURICIO	311,060
83712	08/11/2024	1085301194	190155	LASSO BENAVIDES MICHAEL DAVID	47,380
83739	08/11/2024	5277709	190184	GOMEZ OBANDO GUILLERMO ALFONSO	311,060
83745	08/11/2024	12992453	190191	BRAVO SIERRA GERSON EFREN	311,060
83747	08/11/2024	36274310	190192	RODRIGUEZ DE YELA N LUZ ESTELLA	311,060
83750	08/11/2024	5282613	190195	ROSERO RUALES SEGUNDO BASILIO	47,380
83831	12/11/2024	1116918194	190285	CAMACHO VELASQUEZ MAURICIO	47,380
83835	12/11/2024	5240237	190290	ENRIQUEZ RUANO CAMPO ELIAS	403,760
83940	13/11/2024	30719461	190405	VELASCO RONDON ELSY CECILIA	47,380
83941	13/11/2024	1085261243	190406	CORAL GONZALES WILMER ANDRES	47,380
84017	14/11/2024	18618221	190490	LONDOÑO ALZATE JULIAN	47,380
84030	14/11/2024	1087201360	190503	HURTADO RAMIREZ MARLON FERNANDO	311,060
84062	14/11/2024	98381938	190540	TABLA HURTADO JOSE FRANKLIN	47,380
84063	14/11/2024	27439654	190541	PACICHANA ROJAS ILIA MARIA	47,380
84069	14/11/2024	30710274	190547	BASTIDAS ACOSTA TEODORA DEL ROSARIO	47,380
84071	14/11/2024	98391346	190549	OBANDO MADROÑERO IVAN BOLIVAR	311,060
84081	14/11/2024	87573539	190559	RAMOS MARTINEZ OMAR NELSON	311,060
84112	15/11/2024	5282613	190592	ROSERO RUALES SEGUNDO BASILIO	311,060
84153	15/11/2024	1121885877	190635	CRIALES GIOVANNY ENCISO	311,060
84206	15/11/2024	30704402	190692	INSUASTY ZAMORA FREDESVINDA	622,120
84220	16/11/2024	1085302965	190707	YEPES MORA CRISTHIAN ALEXANDER	47,380
84236	16/11/2024	30742752	190725	MORAN DIAZ VILMA DEL SOCORRO	47,380
84240	16/11/2024	1829560	190729	ARAUJO GOMEZ MANUEL ANTONIO	47,380
84429	19/11/2024	52269677	190935	TABARES MORENO CLAUDIA	47,380
84861	22/11/2024	1085302342	191440	TIMARAN LOPEZ VANESSA MURIEL	311,060
84920	23/11/2024	1085635348	191503	AREVALO BURGOS ALEXANDRA PAOLA	47,380
85148	26/11/2024	59665842	191792	PADILLA PADILLA SILVIA DEL CARMEN	548,000
85158	26/11/2024	1014270174	191803	VILLOTA NIÑO KEVIN JHOAN	548,000
85159	26/11/2024	4575237	191804	GOMEZ CASTRO JOSE OMAR	548,000
85307	28/11/2024	30742752	191976	MORAN DIAZ VILMA DEL SOCORRO	622,120
TOTAL FACTURAS:	46				11,773,220

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre - Radicado	583867	Fecha Pre-Radicado	12/2/2024 5:23:31 PM
Nombre de la Entidad	UNIDAD DE FISIATRIA SAS	Vlr Ini de Cargue	$11,773,220
Cantidad de Facturas Registradas	46	Vlr Fin de Cargue	$11,773,220.00
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente